El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2.

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.2. Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 40 puntos)

(FORMATO No 9)

Para realizar la ponderación el proponente debe indicar en el Formato No. 9- Ponderación Elementos de Calidad, los elementos adicionales que se incluyen con su oferta, los cuales otorgarán un máximo de 40 puntos, para lo cual el proponente deberá indicar en la opción cuál es su ofrecimiento, como sigue:

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INGEVAR

6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30 vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.

6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.

CRITERIO		FOLIO	SI/NO	ANEXA FORMATO No. 9	PUNTAJE
6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.	20	Formato No. 9- Ponderacion Elementos de Calidad- Modificado por Adenda No. 1 SAMC-00-004-2020	SI	SI ANEXO FIRMADO	40
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.	20		SI		
PUNTAJE TOTAL PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD				**TOTAL**	**40**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)

(FORMATO No 10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL).

6.1.3.1. Promoción de servicios nacionales

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, son Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. En el caso del servicio de origen nacional se asignarán 10 puntos.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

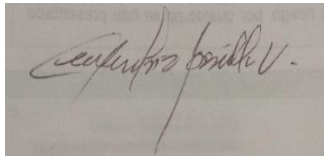
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INGEVAR

CRITERIO		FOLIO ref.	PUNTAJE	PUNTAJE
10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	**10**	Formato No. 10- Estimulo a la Industria Nacional- SAMC-00-004-2020 (1)	10	**CUMPLE**
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	5			
0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	0			
PUNTAJE TOTAL - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA			**TOTAL**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

5.1.4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución), cuyo objeto corresponda los siguientes CÓDIGO UNSPSC: 721015, 721029, 721033, 721211 y 721215.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y Clase).

Se requiere que cada uno de los tres (3) contratos certifiquen experiencia en tres (3) de los códigos solicitados. Es decir, es necesario que individualmente en cada uno de los (3) contratos presentados por el oferente se pueda certificar la experiencia en tres (3) de los códigos que son requeridos para el proceso.

La sumatoria del valor total de los tres (3) contratos ejecutados, debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así: 1982.20.

Si el proponente acredita en el RUP más de tres (3) contratos, con los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los tres (3) registrados con el mayor valor en SMMLV.

Se puede acreditar un solo contrato en el RUP o un número inferior al establecido en la presente solicitud, si dicho contrato cumple con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Para efectos de la vigencia y firmeza del RUP, se aplicará lo dispuesto en la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CCE de 2018.

Propuestas Conjuntas: En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME.

LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución) en total.

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
991.1	1.982,20

	INTEGRANTES	Participación %	Mínimo a Aportar SMMLV	SMMLV Verificados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INGEVAR	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SA	**70%**	**1387,54**	**1.543,20**	**CUMPLE**
	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	**30%**	**594,66**	**1.040,86**	**CUMPLE**

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	VALOR EN SMMLV	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (RUP No. 38).							
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS**	PARTICIPACIÓN	58 DE 118	**721015 721029 721033 721211**	SI	1.117,56	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**	100%					
CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (RUP No. 36).							
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS**	PARTICIPACIÓN	52 DE 118	**721015 721029 721033 721211**	SI	425,64	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**GRUPO AEREO DEL AMAZONAS. FUERZA AREA DE COLOMBIANA.**	100%					
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (RUP No. 02)							
CONTRATISTA	**JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**	PARTICIPACIÓN	8 DE1 65	**721015 721029 721033**	SI	1.040,86	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**ALCALDIA DE BOCHALEMA**	99%					
TOTAL CONTRATOS:						**2.584,06**	**CUMPLE**

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACION PARA PARTICIPAR EN LA SELECCION ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCION Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4.3. EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

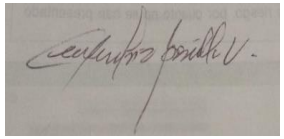
Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de la experiencia general), cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES DE USO COMERCIAL Y/O INSTITUCIONAL".

Las tres (3) certificaciones deben indicar el área intervenida y la sumatoria de las mismas debe ser **igual o superior a 4.660 metros cuadrados (m2)**.

La información anterior debe estar plenamente certificada; de no estar dicha información de manera clara, ésta deberá ser soportada mediante acta final de obra y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información clara y precisa.

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	AREA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (RUP No. 38).							
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS**	PARTICIPACIÓN	formato 3-experiencia CONSORCIO INGEVAR 3 A 7.	**721015 721029 721033 721211**	SI	620,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**	100%					
CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS (RUP No. 36).							
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS**	PARTICIPACIÓN	formato 3-experiencia CONSORCIO INGEVAR 8 DE 13	**721015 721029 721033 721211**	SI	5.100,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**GRUPO AEREO DEL AMAZONAS. FUERZA AREA DE COLOMBIANA.**	100%					
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ (RUP No. 02)							
CONTRATISTA	**JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**	PARTICIPACIÓN	formato 3-experiencia CONSORCIO INGEVAR 14 A 22.	**721015 721029 721033**	SI	-	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**ALCALDIA DE BOCHALEMA**	99%					
TOTAL CONTRATOS:						**5.720,00**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
SAMC-00-004-2020

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2.

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.2. Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 40 puntos)
(FORMATO No 9)
Para realizar la ponderación el proponente debe indicar en el Formato No. 9- Ponderación Elementos de Calidad, los elementos adicionales que se incluyen con su oferta, los cuales otorgarán un máximo de 40 puntos, para lo cual el proponente deberá indicar en la opción cuál es su ofrecimiento, como sigue:

PROPONENTE No. 3: IPEMO

6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30 vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.

CRITERIO		FOLIO	SI/NO	ANEXA FORMATO No. 9	PUNTAJE
6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.	20	Formato No. 9- Ponderacion Elementos de Calidad- SAMC-00-004-2020.	**NO**	SI. ANEXO FIRMADO.	0
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.	20	EN FORMATO DIFERENTE A PUBLICADO EN LA ADENDA.	**NO**	EN FORMATO DIFERENTE A PUBLICADO EN LA ADENDA.	
PUNTAJE TOTAL PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD				**TOTAL**	**0**
OBSERVACIÓN	**NO SE ACOGIO AL FORMATO DE LA ADENDA.**				

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)

(FORMATO No 10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL).

6.1.3.1. Promoción de servicios nacionales

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, son Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. En el caso del servicio de origen nacional se asignarán 10 puntos.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

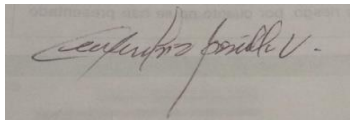
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

PROPONENTE No. 3: IPEMO

CRITERIO		FOLIO ref.	PUNTAJE	PUNTAJE
10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	**10**	Formato No. 10-Estimulo a la Industria Nacional- SAMC-00-004-2020.	10	**CUMPLE**
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	5			
0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	0			
PUNTAJE TOTAL - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA			**TOTAL**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



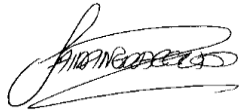
EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

5.1.4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución), cuyo objeto corresponda los siguientes CÓDIGO UNSPSC: 721015, 721029, 721033, 721211 y 721215.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y Clase).

Se requiere que cada uno de los tres (3) contratos certifiquen experiencia en tres (3) de los códigos solicitados. Es decir, es necesario que individualmente en cada uno de los (3) contratos presentados por el oferente se pueda certificar la experiencia en tres (3) de los códigos que son requeridos para el proceso.

La sumatoria del valor total de los tres (3) contratos ejecutados, debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así: 1982.20.

Si el proponente acredita en el RUP más de tres (3) contratos, con los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los tres (3) registrados con el mayor valor en SMMLV.

Se puede acreditar un solo contrato en el RUP o un número inferior al establecido en la presente solicitud, si dicho contrato cumple con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Para efectos de la vigencia y firmeza del RUP, se aplicará lo dispuesto en la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CCE de 2018.

Propuestas Conjuntas: En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME.

LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución) en total.

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
991.1	1.982,20

	INTEGRANTES	Participación %	Mínimo a Aportar SMMLV	SMMLV Verificados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
PROPONENTE No. 3 IPEMO	**IPEMO**	100%	**1982,20**	**3.314,72**	CUMPLE

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	VALOR EN SMMLV	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
IPEMO (CONTRATO RUP N° 26).							
CONTRATISTA	**IVAN PEÑA MONROY**	PARTICIPACIÓN 100%	17 DE 19	**721015 721029 721033**	SI	1.382,20	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**						
CONSORCIO D Y P (CONTRATO RUP No. 22).							
CONTRATISTA	**IVAN PEÑA MONROY**	PARTICIPACIÓN 50%	14 A 19	**721015 721029 721033 721211 721215**	SI	1.076,14	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**MERCADERIA S.A.S**						
SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (CONTRATO RUP No. 19).							
CONTRATISTA	IVAN PEÑA MONROY	PARTICIPACIÓN 90%	13 DE 19	**721015 721029 721033**	SI	856,38	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**PERSONERIA DE BOGOTA D.C.**						
TOTAL CONTRATOS:						**3.314,72**	**CUMPLE**

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4.3. EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de la experiencia general), cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES DE USO COMERCIAL Y/O INSTITUCIONAL".

Las tres (3) certificaciones deben indicar el área intervenida y la sumatoria de las mismas debe ser **igual o superior a 4.660 metros cuadrados (m2)**.

La información anterior debe estar plenamente certificada; de no estar dicha información de manera clara, ésta deberá ser soportada mediante acta final de obra y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información clara y precisa.

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	AREA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
IPEMO (ICCU CONTRATO RUP N° 26)							
	IVAN PEÑA MONROY	PARTICIPACION 100%	17 DE 19	**721015 721029 721033**	SI	29.849,57	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**						
CONSORCIO D Y P (MERCADERIA S.A.S. CONTRATO RUP No. 22).							
CONTRATISTA	IVAN PEÑA MONROY	PARTICIPACIÓN 50%	14 A 19	**721015 721029 721033 721211 721215**	SI	1.995,50	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**MERCADERIA S.A.S.**						
SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CONTRATO RUP No. 17							
CONTRATISTA	IVAN PEÑA MONROY	PARTICIPACIÓN 100%	12 DE 19	**721015 721029 721211 721215**	SI	740,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**						
TOTAL CONTRATOS:						**32.585,07**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
SAMC-00-004-2020

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2.

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

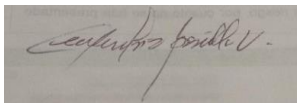
6.1.2. Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 40 puntos)
(FORMATO No 9)
Para realizar la ponderación el proponente debe indicar en el Formato No. 9- Ponderación Elementos de Calidad, los elementos adicionales que se incluyen con su oferta, los cuales otorgarán un máximo de 40 puntos, para lo cual el proponente deberá indicar en la opción cuál es su ofrecimiento, como sigue:

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 2020

6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30 vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.

CRITERIO		FOLIO	SI/NO	ANEXA FORMATO No. 9	PUNTAJE
6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.	20	PONDERACION DE CALIDAD - FORMATO No. 9	SI	SI	ANEXO FIRMADO
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.	20		SI		
PUNTAJE TOTAL PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD				**TOTAL**	**40**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)

(FORMATO No 10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL).

6.1.3.1. Promoción de servicios nacionales

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, son Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. En el caso del servicio de origen nacional se asignarán 10 puntos.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

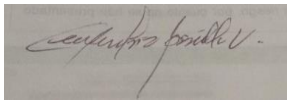
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 2020

CRITERIO		FOLIO ref.	PUNTAJE	PUNTAJE
10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	**10**	FORMATO 10 ESTIMULO A LA INDUSTRI NACIONAL	10	**CUMPLE**
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	5			
0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	0			
PUNTAJE TOTAL - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA			**TOTAL**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

5.1.4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución), cuyo objeto corresponda los siguientes CÓDIGO UNSPSC: 721015, 721029, 721033, 721211 y 721215.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y Clase).

Se requiere que cada uno de los tres (3) contratos certifiquen experiencia en tres (3) de los códigos solicitados. Es decir, es necesario que individualmente en cada uno de los (3) contratos presentados por el oferente se pueda certificar la experiencia en tres (3) de los códigos que son requeridos para el proceso.

La sumatoria del valor total de los tres (3) contratos ejecutados, debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así: 1982.20.

Si el proponente acredita en el RUP más de tres (3) contratos, con los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los tres (3) registrados con el mayor valor en SMMLV.

Se puede acreditar un solo contrato en el RUP o un número inferior al establecido en la presente solicitud, si dicho contrato cumple con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Para efectos de la vigencia y firmeza del RUP, se aplicará lo dispuesto en la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CCE de 2018.

Propuestas Conjuntas: En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME.

LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución) en total.

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
991.1	1.982,20

	INTEGRANTES	Participación %	Mínimo a Aportar SMMLV	SMMLV Verificados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
PROPONENTE No. 2	ESTRUVIAS LTDA Y ESTRUCTURAS Y VIAS	**60%**	**1189,32**	**1.561,20**	CUMPLE
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ER 2020	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	**40%**	**792,88**	**2.101,71**	CUMPLE

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	VALOR EN SMMLV	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
UNION TEMPORAL ESTACIONES (ESTRUVIAS LTDA 19.8% , GERARDO LUNA ORTIZ 30.4%, RAFAEL YARA 19%, GRUPO SERVING SAS 20.6%, CARLOS URIAS RUEDA 10.2 RUP No. 41).							
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ESTACIONES	PARTICIPACIÓN	44 DE 68	**721015 721029 721033 721211 721215**	SI	905,60	**CUMPLE**
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	19,80%					
CONSORCIO REPARACIONES PISCINA (ESTRUVIAS LTDA 80%, RUP 40)							
CONTRATISTA	CONSORCIO REPARACIONES PISCINA	PARTICIPACIÓN	42 DE 68	**721015 721029 721033 721215**	SI	655,60	**CUMPLE**
CONTRATANTE	A DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIAN NACIO	80%					
UNION TEMPORAL LA FRONTERA (RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS 10%, CHAHER SAS 10%, LUIS OSCAR VARGAS 10%, CARLOS UIRAS RUEDA 70%, RUP 64)							
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LA FORNTERA	PARTICIPACIÓN	119 DE 186	**721015 721029 721033**	SI	2.101,71	**CUMPLE**
CONTRATANTE	DIRECCION DE SANDAD DE LA POLICIA NACIONAL	10%					
TOTAL CONTRATOS:						**3.662,91**	**CUMPLE**

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4.3. EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECIFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de la experiencia general), cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES DE USO COMERCIAL Y/O INSTITUCIONAL".

Las tres (3) certificaciones deben indicar el área intervenida y la sumatoria de las mismas debe ser **igual o superior a 4.660 metros cuadrados (m2).**

La información anterior debe estar plenamente certificada; de no estar dicha información de manera clara, ésta deberá ser soportada mediante acta final de obra y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información clara y precisa.

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	AREA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
UNION TEMPORAL GRAN AMERIA (RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS 30%, RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ 70%, RUP 59)							
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL GRAN AMERICA	PARTICIPACIÓN	111 DE 186		SI	2.673,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	EJERCITO NACIONAL	30%					
COMSORCIO OBRAS RHC (RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS 40%, HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO 35% CARLOS URIAS RUEDA ARIAS 25%, RUP 36)							
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS RHC	PARTICIPACIÓN	81 DE 186		SI	1.980,80	**CUMPLE** **Mediante oficio N° 100215312-328 se requierio al contratista con el fin de aclarar el objeto del contrato suministrado. El contratista del 13 de julio de 2020 subsano lo solicitado por el comité tecnico evaluador.**
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	40%					
CONSORCIO HUILA MANTENIMIENTO (RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS 60%, RUP 62)							
CONTRATISTA	CONSORCIO HUILA MANTENIMIENTOS	PARTICIPACIÓN	115 DE 186		SI	1.090,80	**CUMPLE**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL HUILA	60%					
TOTAL CONTRATOS:						**5.744,60**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
SAMC-00-004-2020

V. CRITERIOS DE SELECCION Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2.

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.2. Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 40 puntos)

(FORMATO No 9)

Para realizar la ponderación el proponente debe indicar en el Formato No. 9- Ponderación Elementos de Calidad, los elementos adicionales que se incluyen con su oferta, los cuales otorgarán un máximo de 40 puntos, para lo cual el proponente deberá indicar en la opción cuál es su ofrecimiento, como sigue:

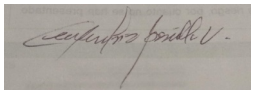
PROPONENTE No. 4: BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.

6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30 vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.

6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.

CRITERIO		FOLIO	SI/NO	ANEXA FORMATO No. 9	PUNTAJE
6.1.2.1. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad e iluminación externa de la sede y ser un proyecto amigable con las nuevas tecnologías ambientales, se debe suministrar e instalar Ocho (8) luminarias led, solar, 30 vatios, 12 horas, con poste de 6 metros, en áreas exteriores; Deberá incluir, panel solar de alta eficiencia con estructura a poste, poste metálico de 6 metros, brazo para luminaria, luminaria led 120 l/w 30vatios de potencia, sistema solar pre armado rack a poste para intemperie (con baterías para 12 horas de respaldo) sistema de control, protecciones, conectores y fijaciones a poste, y Kit de cableado luminaria-rack-panel solar, línea estandar o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *.	20	Formato No. 9- Ponderacion Elementos de Calidad-SAMC-00-004-2020.	**SI**	SI. ANEXO FIRMADO POR CARLOS ANDRES NARVAEZ GONZALEZ - Representante Legal.	40
6.1.2.2. Máximo 20 puntos, si el proponente ofrece: Mejorar la especificación del ítem No 5.1 construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 30mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 a: construcción de cubierta en panel, fabricado cara superior en lámina de acero galvanizado calibre 26 prepintado color gris o arena, aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 espesor de 50mm, cara inter en lámina de acero gal cal 28 o equivalente, que pueda cumplir esta función de acuerdo a recomendaciones del fabricante *. Se Aumentará el aislamiento con poliuretano ignifugo de alta dens 38kg/m3 de espesor de 30mm a 50 mm.	20		**SI**		
PUNTAJE TOTAL PONDERACION ELEMENTOS DE CALIDAD				**TOTAL**	**40**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,



EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

6.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)

(FORMATO No 10 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL).

6.1.3.1. Promoción de servicios nacionales

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, son Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. En el caso del servicio de origen nacional se asignarán 10 puntos.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.

Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".

PROPONENTE No. 4 BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.

CRITERIO		FOLIO ref.	PUNTAJE	PUNTAJE
10 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas nacionales, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	**10**	Formato No. 10- Estimulo a la Industria Nacional- SAMC-00-004-2020. Firmado por CARLOS ANDRES NARVAEZ GONZALEZ - Representatnte Legal - BROKA	10	**CUMPLE**
5 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por integrantes nacionales y extranjeros, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	5			
0 puntos - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal que está conformado por personas extranjeras, la propuesta respectiva obtendrá el puntaje señalado al "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA".	0			
PUNTAJE TOTAL - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA			**TOTAL**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

5.1.4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución), cuyo objeto corresponda los siguientes CÓDIGO UNSPSC: 721015, 721029, 721033, 721211 y 721215.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y Clase).

Se requiere que cada uno de los tres (3) contratos certifiquen experiencia en tres (3) de los códigos solicitados. Es decir, es necesario que individualmente en cada uno de los (3) contratos presentados por el oferente se pueda certificar la experiencia en tres (3) de los códigos que son requeridos para el proceso.

La sumatoria del valor total de los tres (3) contratos ejecutados, debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así: 1982.20.

Si el proponente acredita en el RUP más de tres (3) contratos, con los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los tres (3) registrados con el mayor valor en SMMLV.

Se puede acreditar un solo contrato en el RUP o un número inferior al establecido en la presente solicitud, si dicho contrato cumple con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Para efectos de la vigencia y firmeza del RUP, se aplicará lo dispuesto en la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CCE de 2018.

Propuestas Conjuntas: En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME. LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución) en total.

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
991.1	1.982,20

	INTEGRANTES	Participación %	Mínimo a Aportar SMMLV	SMMLV Verificados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
PROPONENTE No. 4 BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	CARLOS ANDRES NARVAEZ GONZALEZ	100%	**1982,20**	**9.957,13**	**CUMPLE**

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	VALOR EN SMMLV	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (CONTRATO RUP No. 137).							
CONTRATISTA	**MIGUEL ARAUJO ZULETA**	PARTICIPACIÓN	782-787 DE 1203	**721015 721029 721033**	SI	1.897,14	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR**	10%					
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (CONTRATO RUP No. 85)							
CONTRATISTA	**HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO**	PARTICIPACIÓN	491-496 DE 1203	**721015 721029 721211 721215**	SI	4.007,09	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**	55%					
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (CONTRATO RUP No. 164)							
CONTRATISTA	**MIGUEL ARAUJO ZULETA**	PARTICIPACIÓN	933-938 DE 1203	**721015 721029 721033 721211 721215**	SI	4.052,90	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**ALCALDIA DE FLORENCIA**	80%					
TOTAL CONTRATOS:						**9.957,13**	**CUMPLE**

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

SAMC-00-004-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Arauca".

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4.3. EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECIFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de la experiencia general), cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES DE USO COMERCIAL Y/O INSTITUCIONAL".

Las tres (3) certificaciones deben indicar el área intervenida y la sumatoria de las mismas debe ser **igual o superior a 4.660 metros cuadrados (m2)**.

La información anterior debe estar plenamente certificada; de no estar dicha información de manera clara, ésta deberá ser soportada mediante acta final de obra y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información clara y precisa.

CONTRATO			FOLIO	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	AREA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (CONTRATO RUP No. 032)							
CONTRATISTA	**HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO**	PARTICIPACIÓN	195-200 DE 1203	**721015 721029 721211 721215**	SI	380,27	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE A.S.P.C. No. 18 ST RAFAEL ARJONA.**	100%					
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (CONTRATO RUP No. 087)							
CONTRATISTA	**HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO**	PARTICIPACIÓN	502-508 DE 1203	**721015 721029 721211**	SI	66,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**	60%					
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.(CONTRATO RUP No. 142)							
CONTRATISTA	**HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO**	PARTICIPACIÓN	810-815 DE 1203	**721015 721029 721033 721211 721215**	SI	5.482,00	**CUMPLE**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA**	100%					
TOTAL CONTRATOS:						**5.928,27**	**CUMPLE**

Se Firma el dia 28 de Julio de 2020,

EMPERATRIZ BONILLA VILLABONA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

WILLIAM CHAVES VALERO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

JAIR PINEDA CELIS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR